ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-05
		VERSIÓN:	05
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA	FECHA:	19/02/2024

FECHA DE EXPEDICIÓN

MES	AÑO
DICIEMBRE	2024

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO S A S

IDENTIFICACIÓN NIT: 900.635.837-8

TIPO DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURIDICA

No. Contrato	Suscrito en la vigencia	No. Operación
551	2024	1

FECHA DE ACTA DE INICIO: DD/MM/AAAA 6/09/2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: DD/MM/AAAA 31/12/2024

OBJETO CONTRACTUAL

Contratar la prestación del servicio de diagnóstico, gestión e implementación del RAC 100, y Curso para cinco pilotos de Dron certificados para el ICANH

PERIODO DEL INFORME: **DESDE:** DD/MM/AAAA 6/09/2024 **HASTA:** DD/MM/AAAA 31/12/2024 **INFORME** 1 DE 1

¿Para el periodo del informe aplica alguna novedad? NO Cual?

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR: ANNY CATALINA LOPEZ
DEPENDENCIA: Grupo de Patrimonio

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR:
DEPENDENCIA:

NOMBRE DEL INTERVENTOR:
IDENTIFICACIÓN: **NUMERO:**

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIBA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO FACTURADO	SOPORTES (Describa las evidencias de las actividades realizadas y sitio de conservación de la información)
1	Realizar Curso para cinco pilotos de Dron certificados ante la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil UAEAC:Asegurarse de que el personal reciba capacitación específica sobre el uso y operación de drones y entregar su respectiva certificación, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO 1. FICHA TÉCNICA	LA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS PROPORCIONO EL COMPONENETE TEORICO A TRAVES DE UNA PLATAFORMA VIRTUAL, ASI MISMO SE REALIZO LA FASE PRACTICA QUE INCUYE SIMULADOR DE DRONE Y CAMPO.	COMO EVIDENCIA SE ENCUENTRA LA EVOLUCION DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS EN LA PLATAFORMA , ARROJANDO SU PORCENTAJE DE EVOLUCION Y RENDIMIENTO. SE ADJUNTAN CERTIFICADOS DE PILOTO DRONE.
2	Estructurar, desarrollar y entregar los Manuales requeridos: a) Manual de Operaciones MO; b) Registros: Sistemas de seguridad operacional; c) Libros de vuelo y d) Mantenimiento.	LA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS HA ESTRUCTURADO EL MANUAL DE OPERACIONES, ASI COMO TAMBIEN HA DESARROLLADO LOS REGISTROS DE : SISTEMAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL, LIBROS DE VUELO Y MANTENIMIENTO.	SE ENTREGAN LOS MANUALES REQUERIDOS. A) MANUAL DE OPERACIONES B) REGISTROS: SISTEMAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL. C)LIBROS DE VUELO Y D) MANTENIMIENTO.
3	Registrar ante la Aeronáutica Civil los 2 Drones que tiene el Instituto: (DJI MATRICE 6010 PRO y DRONE DJI INSPIRE 2 DIL09YDF9B00408) que posee el ICANH para la categoría Abierta del RAC 100.	LA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS, YA REALIZO LA GESTION DE REGISTRAR EN CATEGORIA ABIERTA LOS DOS DRONES QUE POSEE EL INSTITUTO (ICANH).	COMO EVIDENCIA SE ENCUENTRA EL REGISTRO DE LOS UAS REALIZADO ANTE LA AERONAUTICA CIVIL BAJO LOS RADICADOS No. 2024142030152979 .SE ADJUNTA EXCEL.
4	Gestionar frente a la Aeronáutica Civil el transito del Instituto Colombiano de Antropología e Historia del RAC 91 – categoría especifica al RAC 100- categoría abierta, para lo cual se deberá cumplir la normatividad vigente dentro de la circular 00-MAUT-5.0-22-010-CI-Guía de registro UAS y equipos tecnológicos_RFC..	LA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO REALIZOEL ENVIO DE LOS FORMATOS OFICIALES DE REGISTRO Y RADICACION ANTE LA AERONAUTICA CIVIL	COMO EVIDENCIA SE ENCUENTRA EL REGISTRO DE MIGRACION DE CATEGORIA ESPECIFICA A CATEGORIA ABIERTA ANTE LA AERONAUTICA CIVIL BAJO LOS RADICADOS No. 2024142030153073. SE ADJUNTA PDF DE LA SOLICITUD.
5	Preparar, acompañar y subsanar los hallazgos de auditoria Aerocivil RAC 100 de explotador categoría abierta al ICANH.	LA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO RECIBI[O, REVISO Y EMITIO EL VISTO BUENO DE LA PROYECCION DE DOCUMENTO OFICIAL PARA RADICACION ANTE LA AERONAUTICA CIVIL PARA CONTINUAR EL PROCESO DE REGISTRO Y CERTIFICACION EN CATEGORIA ABIERTA	CORREO ELECTRONICO CON RESPUESTA DE REVISION Y SUGERENCIAS PARA EMISION DE DOCUMENTO
6	Entregar a la supervisión del contrato los siguientes informes y/o reportes como resultado de la ejecución contractual: • INFORME 1: Este Informe debe entregar los certificados del registro de las dos UAS del ICANH emitidos por la Aeronáutica Civil. • INFORME 2: Este Informe debe contener los manuales requeridos y la certificación de los cursos según normatividad vigente. Se requiere que este informe sea entregado a la supervisión del Contrato al cumplirse los siete meses a partir de la suscripción del contrato	LA ESCUELA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO REVISO FORMATOS DE RADICACION DE LAS DOS (2) AERONAVES PARA REGISTRO ANTE LA UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL, DOCUMENTACION EN PROCESO DE APROBACION POR PARTE DEL ENTE REGULATORIO. EL INFORME 2 CONTIENE LOS FORMATOS ACTUALIZADOS BAJO PARAMETROS DE LA ENTIDAD Y RAC 100, LOS MANUALES CON ACTUALIZACIONES DE FORMA Y REGULACION VIGENTE.	FORMATOS DE RADICACION Y REGISTRO DE LAS DOS AERONAVES A REGISTRAR. INFORME CONGLOMERADO DE INFORMACION TECNICA Y FORMATOS PARA APROBACION Y RADICACION DE LA ENTIDAD REGULATORIA
7			

* Incluir las filas que se requieran

PORCENTAJE (%) DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	100%

III. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El(La) Supervisor(a) certifica que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.

IV. OBSERVACIONES

V. FIRMAS

Firma Contratista y/o representante legal	Firma Apoyo a la Supervision	Firma Supervisor (a)*
NOMBRE: JORGE RICARDO CORTÉS RUIZ NIT 900.635.837-8	Nombre:	ANNY CATALINA LOPEZ Grupo de Patrimonio
	Firma Interventor	Firma Supervisor (a)*
	0 0 0	0 0

*El presente documento se entenderá suscrito por el (la) contratista con el correspondiente cargue del mismo y sus correspondientes soportes en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados en la plataforma SECOP I; así mismo, se entenderá suscrito por el(la) supervisor(a) con la respectiva aprobación de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados bajo la plataforma SECOPI.
En los casos de proveedores de grandes superficies se entenderá aprobado con la presentacion de la factura electronica y firma del supervisor.
Este Informe se deberá cargar en la plataforma SECOP II en archivo PDF.